



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 08 OCT. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

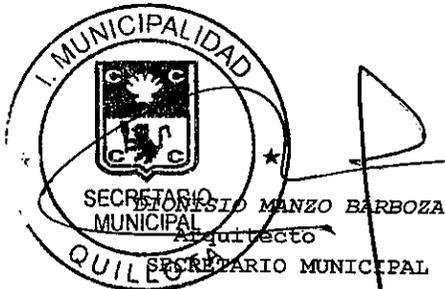
NUM 6301 Vistos: La solicitud presentada por **RAMON ENRIQUE ARAYA CASTILLO** 1.- Fotocopia de Certificado de la Corte Suprema de Justicia de fecha 29 de Julio de 1974; 2.- Fotocopia de Repertorio N° 1623 de fecha 30 de Octubre de 1991; 3.- Fotocopia de MI Información Tributaria de fecha 03 de Octubre de 2013; 4.- Patente Comercial de fecha 08 de Enero de 2014; 5.- Ord. N°23/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 20 de Enero de 2014; 6.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE PROFESIONAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **RAMON ENRIQUE ARAYA CASTILLO.**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : ABOGADO
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 741110

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

- 1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
- 2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

Nombre: Ramon Enrique Rodolfo Araya Castillo
 R.U.T.: 3.334.368-K
 Domicilio: Bernardo O'Higgins 345. Quillota.

Fecha Presentacion

Fecha y Timbre Func. Municipal